



ACTA N° 1
CONSEJO EXTRAORDINARIO DE FACULTAD
Fecha 3 de enero de 2019

Presidida por la Sra. Decana Dra. Leonora Mendoza E., se da inicio a la sesión de Consejo de Facultad a las 15:30 h., con la presencia de:

Vicedecana de Docencia y Extensión	: Dra. Brenda Modak.
Vicedecano de Investigación y Postgrado	: Dr. Alexis Aspée.
Director del Dpto. de Ciencias del Ambiente	: Dr. Eduardo Pino.
Directora del Dpto. de Biología	: Dra. Milena Cotoras.
Director del Dpto. Química de los Materiales	: Dr. Jorge Pavez.
Consejero del Dpto. de Química de los Materiales	: Dr. Diego Venegas.
Consejero del Dpto. de Biología	: Dr. Marcelo Cortez.
Consejera del Dpto. de Cs del Ambiente	: Carolina Mascayano.
Representante de los Funcionarios	: Srta. Carolina Robles.

Presentación de excusas: Se excusa de asistir la Dra. Carmen Pizarro A. Secretaria Académica, y la Srta. Karin Lizama M. Representante Estudiantil.

TEMA: Normas internas Doctorado de Neurociencia.

La Decana, Dra. Leonora Mendoza, propone que se realice sólo una revisión de aquellos puntos que los pares evaluadores consideraron que debían ser modificados en el proceso anterior de acreditación.

El Vicedecano de Investigación, Dr. Alexis Aspée, hace lectura de cada uno de los puntos que deben ser revisados y el consejo los discute hasta llegar a un consenso.

Los principales aspectos revisados fueron los siguientes:

1. La administración del programa: Los miembros del CPD serán elegidos por los profesores del claustro del Programa. El comité seleccionará internamente dentro de sus integrantes al director para ser nombrado por el Decano(a) de la Facultad y dependerá administrativamente del Vicedecano de Investigación y Postgrado.
2. Cuerpo Académico: Los profesores del claustro y colaboradores serán propuestos por el CPD y ratificados por resolución universitaria del (la) Decano(a).



3. Admisión: Rendir un examen escrito de conocimiento que debe ser aprobado con una nota superior a 4.0 en para que su postulación prosiga en el proceso de admisión.
4. Régimen de estudios: En el examen de calificación se evaluará tanto el grado de conocimiento del candidato en relación con su área de formación como además de la temática de la propuesta en la defensa del Proyecto de Tesis Doctoral. Si el estudiante reprueba el Examen de Calificación podrá, a criterio de la comisión, rendir una vez más el examen, en el plazo definido por la comisión de Examen de Calificación.

La evaluación del Proyecto de Tesis Doctoral considerará la originalidad y calidad del Proyecto de Tesis Doctoral y su defensa frente a la Comisión de Examen de Calificación. Si el Proyecto de Tesis no es aceptado, la Comisión del Examen de Calificación decidirá si corresponde presentarlo de nuevo o realizar un nuevo Proyecto. En concordancia con lo anterior, la aceptación del Proyecto de Tesis Doctoral por parte de la Comisión de Examen de Calificación será condición única y necesaria para que dicho examen se celebre.

5. Graduación: Tener una publicación científica aceptada en revista indexada.

Acuerdo:

- a) El Consejo de Facultad acuerda que en este consejo sólo serán discutidos los aspectos indicados por los pares evaluadores.
- b) La redacción para los puntos revisados (1 al 5) se enviarán al Claustro del Doctorado en Neurociencia el día 7 de enero y deberán devolverlo revisado el jueves 10 de enero.
- c) Se acuerda, además, que la revisión del reglamento completo de las normas internas será en marzo de 2019.



UNIVERSIDAD
DE SANTIAGO
DE CHILE

Se cierra la sesión a las 16:30 h.

Dra. Leonora Mendoza E.
Presidente

Dr. Eduardo Pino
Director Dpto. Ciencias del Ambiente

Dra. Milena Cotoras T.
Directora Dpto. Biología

Dr. Jorge Pavez I.
Director Dpto. Química de los Materiales

Dr. Diego Venegas.
Consejero Dpto. Química de los Materiales

Dra. Carolina Mascayano.
Consejera Dpto. Ciencias del Ambiente

Dr. Marcelo Cortez
Consejero Dpto. Biología